G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Disposición

Número: DI-2017-38-DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 12 de Mayo de 2017

Referencia: Llamado a Licitación Pública N°792-17 - OBRA: "PARQUE DEL BAJO – HELIPUERTO Y OBRAS CIVILES VARIAS"

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 5.460 y su modificatoria (texto consolidado por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 363/GCBA/2015, 203/GCBA/2016, 675/GCBA/2016, el EX-2017-08668992-MGEYA-DGOINFU; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se propicia la contratación de la Obra Mayor "Parque del Bajo – Helipuerto y Obras Civiles Varias", la cual será realizada en el marco de la construcción del Nuevo "Parque del Bajo", emplazado entre las Avenidas Madero-Huergo, Alem-Paseo Colón, Av. Corrientes y Av. Belgrano;

Que por la ley 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto Nº 363/2015 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por el Decreto N° 675/16, a partir del 1° de enero de 2017;

Que con motivo de algunas de las obras que conlleva el "Parque del Bajo" se incluye, mediante esta contratación que se propicia, la mudanza del Helipuerto Presidencial, hoy ubicado entre las Avenidas Madero, Rosales, Rábida y calle Perón, siendo su nuevo destino dentro la de Plaza Colón, próximo a la Casa Rosada;

Que la presente obra permitirá la liberación del sector ocupado por el actual helipuerto, para su inclusión como parte del "Parque del Bajo" en beneficio de los vecinos y transeúntes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, asimismo, la presente licitación comprenderá también la construcción de la nueva torre de control, de aproximadamente 100 m^2, y el desmonte y recolocación de la reja de la Plaza Colón a su nueva posición, según el proyecto; como así también, la generación de una calle interna de servicios para vehículos que conectará la Casa Rosada con el Helipuerto y la construcción de una dársena o estacionamiento para camionetas de bomberos;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos 1.254/08 y modificatorio Nro. 663/09 y 203/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos 1.254/08 y modificatorio Nro. 663/09;

Que los Pliegos fueron elaborados por la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras perteneciente al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que el Señor Subsecretario de Obras, Ing. Marcelo Palacio, prestó conformidad al respecto;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 66/100 ($17.886.852,66.-), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%) y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Acta de Inicio;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.).

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/16,

LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2017-10804317-DGOINFU y el IF-2017-10105653-DGOINFU, respectivamente), que como Anexo I forman parte de la presente Disposición, para la realización de la Obra Mayor “PARQUE DEL BAJO – HELIPUERTO Y OBRAS CIVILES VARIAS”.

Artículo 2º.- Llámese a Licitación Pública N° 792/SIGAF/2017 para el día 26 de Mayo de 2017 a las 13:00 hs, en Av. Martin García 346, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional N° 13.064.

Artículo 3º.- Establécese que el presupuesto oficial de la Obra asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 66/100 ($17.886.852,66.-), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%) y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Acta de Inicio.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 5º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2°.

Artículo 6º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Jimena Fuster
Date: 2017.05.12 13:20:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jimena Fuster
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.12 13:20:24 -03'00'